

**NOTAS DE
PATRIMONIO
AURIENSE**

20. Ourense

**LA OBRA DE LA
CAPILLA MAYOR
DE LA IGLESIA DE
PARDAVEDRA
(A BOLA)
OURENSE.**

Miguel Angel González García

MIGUEL ANGEL GONZÁLEZ GARCIA
DELEGADO DIOCESANO DE
PATRIMONIO

LA OBRA DE LA CAPILLA
MAYOR DE LA IGLESIA DE
PARDAVEDRA (A BOLA)
OURENSE.

NOTAS DE PATRIMONIO
AURIENSE

20

OURENSE

2011

© Miguel Angel González García

Editor: Archivo Capitular Ourense

DEPOSITO LEGAL: **OU 70-2011**

Comportamiento frecuente en la fábrica de las iglesias han sido las ampliaciones, principalmente de la capilla mayor, añadido de sacristías, elevación de muros, renovación de espadañas... cuando por razones de economía no se podría proceder a levantar una iglesia de nueva planta desde los cimientos. Uno de estos casos es la Iglesia de Santiago de Pardavedra en el ayuntamiento de A Bola, que renueva su cabecera a fines del siglo XIX.

Es probable que hubiera existido un edificio precedente de estilo románico, ya que alguna piedra de este momento se reutilizó en la nueva fábrica. Documentar estas actuaciones siempre es útil para la mejor comprensión de los edificios y determinar lo que corresponde a cada momento, ya que con frecuencia la homogeneidad de los tipos constructivos puede llevar a equivocación.



Sillar aprovechado de la iglesia románica

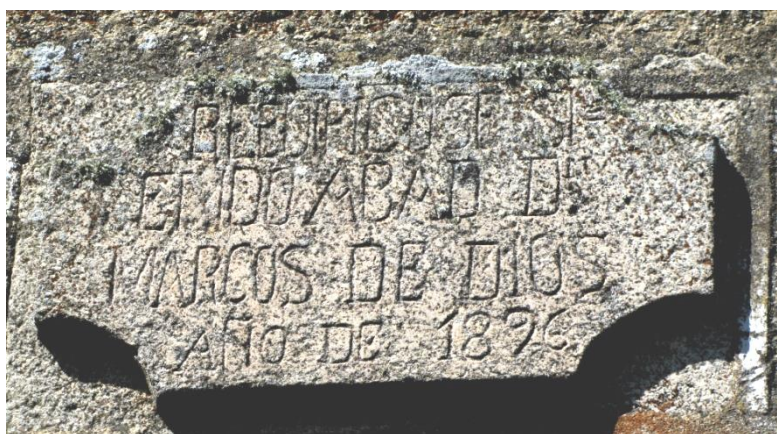
Antes de transcribir la documentación pertinente sobre esta actuación importante en la iglesia de Pardavedra haremos algunas consideraciones.

1º. La obra consiste en una importante renovación de la fábrica: se ampliará el presbiterio ocupando el espacio de la sacristía que ahora se traslada a la parte derecha. Se elevan los muros se rehace un arco y se hace otro en la nave, además el altar mayor con peanas laterales para imágenes y las gradas del mismo, todo ello obras de cantería. Exteriormente también se rematarán las esquinas de la capilla con unas pirámides de piedra que hoy perviven.

La obra se realizará dentro de unos esquemas y modos tradicionales, largamente en uso en la arquitectura de las iglesias rurales, sobre todo en el barroco, por lo que a primera vista sería difícil, sin datos documentales, encuadrar cronológicamente la obra.

2º. Memoria de esta actuación quedará en la cabecera, exteriormente una inscripción recuerda la fecha y al párroco promotor y que dice exactamente:

REEDIFICOSE SI/ENDO ABAD D / MARCOS DE DIOS / AÑO DE 1896



3º. Los responsables de estas obras son maestros que trabajan en el entorno un cantero pontevedrés como tantos, activo en esta parte de la diócesis, Valentín Vázquez, que es hábil trabajando la piedra y si después la obra tuvo algunas deficiencias el párroco lo excusa por ser otras las causas. El carpintero es Luis Vello, que se dice vecino de la parroquia de Olás, en el ayuntamiento de A Merca.

Dos nombres pues que añadir a la larga lista de artistas y artesanos que trabajaron en nuestras iglesias con eficacia.

4º. El párroco promotor de las obras merece que lo destaquemos porque fue generoso y realmente amó a esta parroquia en la que se mantuvo hasta su muerte.

Se llama Marcos de Dios Fernández y firma las primeras partidas en Pardavedra en septiembre de 1879. Por la partida de defunción que transcribimos sabemos otras circunstancias de su vida y su fallecimiento en 1902. En el Archivo Histórico Diocesano de Ourense (13-14-10, folio 51) se conserva el libro de difuntos donde a la letra dice así su partida de defunción: *"Como cura párroco de Santa María de Corbillón limítrofe a esta parroquia de Santiago de Pardavedra y encargado por las sinodales de la diócesis de esta iglesia, provincia y diócesis de Orense, mandé dar sepultura en el día de la fecha y se le dio, en este cementerio parroquial, previos los oficios que dispone el ritual romano y la asistencia de 46 señores sacerdotes pertenecientes a la hermandad del Santísimo Sacramento, establecida en el Santuario del Cristal, al cadáver de don Marcos de Dios Fernández, natural de Santa María de Niñodaguia, párroco de esta de la fecha y vecino de la misma, soltero de 66 años, hijo de don Manuel y de doña María, naturales y vecinos que fueron de dicho Niñodaguia. Falleció el día 16 del actual entre 4 y 5 de la tarde, de enfermedad natural. Hizo testamento en 1 febrero 1899 por ante el notario de Celanova don Francisco Vila; recibido los*

santos sacramentos y fueron testigos de su entierro don Gabriel Martínez Basalo, procurador y vecino de Celanova y don Juan Fernández Domínguez, teniente de infantería vecina de Corbillón. Y para que conste extiende y firmo la presente en Santiago de Pardavedra a 18 abril 1902. Firmado Nicasio Magdaleno.

(Al margen)

Pardavedra. Don Marcos de Dios Fernández, párroco. En el día de hoy, y no obstante los funerales a que alude la adjunta partida, se celebró con 16 señores sacerdotes llamados de orden de los familiares del finado, entierro solemne por aquel. Se celebraron además seis misas durante las horas anteriores a dichas exequias, a pesar de no disponer el finado sus funerales más que con sólo ocho o 10 sacerdotes. Y que conste, previa protesta de aquellos de cumplir lo demás referente a lo pío, lo firmo en Pardavedra a 19 abril 1902. Se invirtieron además en responsos 30 pesetas. Fecha ut supra.

En el día de hoy se celebró, como sufragio adelantado, el cabo de año con 10 señores sacerdotes, todos los que celebraron misa, habiéndose además cumplido, según recibos con todas las misas testamentarias y algunas más. Y que conste lo firmo a 18 junio 1902.

DOCUMENTACION DE UNA OBRA

Nos sirve de información para esta nota el pequeño expediente que se conserva en el Archivo Histórico Diocesano de Ourense con signatura 3779/202.

Comienza con tres instancias dirigidas al gobernador eclesiástico del obispado¹, una de un grupo de vecinos y dos del párroco haciéndole ver la necesidad de construir de nuevo el ábside o coro de la iglesia por estar ruinoso y otras obras de dignificación de la Iglesia. Veamos el contenido de estas instancias.

PRIMERA INSTANCIA

1896 mayo 10

"Los individuos que suscriben vecinos de la parroquia de Santiago de Pardavedra, en el municipio de la Bola, partido judicial de Celanova, provincia y obispado de Orense, a vuestra señoría evidentemente expone a nombre de todos los demás de la parroquia que nuestro señor cura Párroco viendo el estado ruinoso e indecente en que se hallaba la techumbre toda de la Iglesia, en unos sitios casi aplanada y en otros

¹ Ya estaba nombrado obispo Don Pascual Carrascosa tras la muerte del Obispo Cesareo Rodrigo pero no se posesionará del obispado hasta el 4 de mayo de 1896 y llegará a Ourense el 14 de julio, en su ausencia era Gobernador eclesiástico Don Manuel Nobo y Sánchez.

apoyada en palos, pues que más bien parece un pajar que casa de Dios, se propuso echar a toda ella la techumbre nueva y nosotros instados por el y la circunstancia del nuevo techo, a pesar de las miserables circunstancias que nos rodean, hemos acordado contando al efecto con la anuencia de vuestra señoría a hacer también de nuestra cuenta de lo que tenemos y a documento las obras de cantería siguientes:

1º. Dar un ensanche al coro hacia la parte donde hoy es la sacristía, de de ocho cuartas huecas.

2º. Trasladar la sacristía con la misma cabida que tiene hacia la parte del mediodía, unida al coro y darle el alto que pida la obra.

3º. Darle un alto al coro de ocho cuartas y colocarle en cada una de las cuatro esquinas una pirámide de piedra.

4º. Arrancar el arco de piedra que divide el coro de la nave y darle otra construcción, quedando rasante con las maneras y colocar de cada lado una pilastra para púlpito.

5º. Hacer la mesa de piedra para colocar el altar mayor, con dos más mesas o sea una a cada lado en simetría con la del centro y baldosa el presbiterio con las luces y puerta que pide la obra cuyas obras que son

lo que atañe a cantería, arrastres y socavaciones de cuenta nuestra, quedando todo lo demás de cuenta del Sr. Abad y tenemos ajustadas al maestro cantero don Valentín Vázquez en 3500 reales sin perjuicio de si la obra sufre algún aumento además del contenido en el pliego de remate, abonárselo.

Por lo tanto suplicamos a vuestra señoría si la juzga conveniente nos autorice con brevedad a que se realicen las dichas obras admitiendo de buen grado la salvedad es que en su elevado conocimiento puede hacernos y pidiendo al señor conserve la necesaria salud y vida dilatados años. Santiago de Pardavedra mayo 10 de 1896 (Firman Mateo Rodríguez, Juan Camba, Ramón Rodríguez, Francisco Rodríguez, Juan Carbajales)

Con fecha 2 junio el arcipreste don Camilo Enríquez dar su conformidad diciendo que la obra es necesaria.

SEGUNDA INSTANCIA

1896 mayo 10

Es dirigida por el párroco dice así:

“Don Marcos de Dios Fernández, cura párroco de Santiago de Pardavedra, en el municipio de la Bola, a V.S reverentemente expone: que hallándose la

techumbre de la Iglesia en su mayor parte ruinosa y apoyada en palos puestos al efecto para que no se aplane, tengo determinado con el correspondiente permiso de V.S, echarle el techo todo nuevo aprovechando las maderas que se hallen servibles. Como la nave fue reformada en dos épocas carece de un marco de piedra en el medio para asegurar la techumbre y hermosear el edificio que pienso también echarle y ya está ajustado, y como pude lograr del pueblo que hiciera en las obras de cantería que van indicadas en la solicitud anterior tengo que remover el altar mayor, echar ventanas, cuenta de sacristía, lisos de cal, arena masas, blanco pisos y si puedo alcanzar cubrir púlpitos, verjas del presbiterio y concesionarios pues no hay más que uno, no pudiendo calcular ajustadamente más que la carpintería de la techumbre y el arco de piedra que me ascenderá a unos 2500 reales cuentos señor gobernador para las obras indicadas y más que irán apareciendo con la obra, con la cantidad de 3875 reales con 10 céntimos de fondos de la fábrica según las últimas cuentas aprobadas por el señor arcipreste en 21 enero 1895, y con la suma de 500 reales que recibí de limosna, 200 de la testamentaria del señor Obispo² que en paz descanse y 300 reales del fondo de reserva.

² Se trata del Obispo Don Cesareo Rodrigo fallecido el 4 de enero de 1895

Por lo tanto suplico se me autorice para hacer las obras indicadas e invertir las dos mencionadas cantidades teniendo en cuenta que las de preferencia la techumbre, puerta y luces y las demás continuarán hasta en donde llegasen los pequeños fondos de fábrica y míos, gracia y súplica que espero sea atendida y despachada pronto por lo importante de las circunstancias que a vuestra señoría no serán desconocidas cuya vida y salud conserve el Señor dilatados años para bien de la Iglesia de Dios. Santiago de Pardavedra mayo 10 de 1896.

Nuevamente el arcipreste certifica la necesidad de las obras.

TERCERA INSTANCIA

1896 mayo 10

Una nueva instancia del párroco, con sintaxis irregular, dirigida al gobernador eclesiástico pidiendo más fondos dice así:

“Don Marcos de Dios Fernández cura párroco de Santiago de Pardavedra, en el municipio de la Bola a V.S: reverentemente expone: que aunque sea en mí algo indecente y atrevido el reiterarme pidiendo para esta Iglesia acabando de recibir la limosna mencionada de la amabilidad de vuestra señoría, con

más una casulla que se me ofreció y espero recibir, no obstante debo decir que la parroquia que regento es sumamente pobre pues la mayor parte de mis feligreses no saben comer en todo el año un bocado y una taza de caldo condimentado y en medio de todo esto y de mis muchos ahorros, pues de mi antecesor recibiría fondos de fábrica 40 duros y todo casi lo tuve que reformar, llegando a caso invertidos entre Iglesia, ornatos e imágenes acaso 11.000 reales y ahora por parte estos desembolsos y trabajos me encuentro incapacitado, mientras yo viva nunca pedirle más. Por lo tanto señor gobernador la obra indicada pide continuación y término y si vuestra señoría se encuentra en circunstancias de darme otra limosna la necesidad está demostrada y Dios nuestro señor se la agradecerá y este su menor capellán que desea y pide al señor le conserve la vida y salud dilatados años tan necesaria para el gobierno de la Iglesia. Santiago de Pardavedra mayo 10 de 1896.

Nuevamente, como es preceptivo, el arcipreste avala con su informe la necesidad de lo que se pide.

PRESUPUESTO Y PLAN DE LAS OBRAS DE CANTERÍA QUE HACE EL MAESTRO VALENTÍN VÁZQUEZ:

“Digo yo Valentín Vázquez, natural de Pontevedra y hoy residente en el pueblo de Ogen, parroquia de Santa María de Podentes que tengo ajustando las obras de recomposición de cantería de la Iglesia parroquial de Santiago de Pardavedra, a siete vecinos de la misma en 3500 reales que son

Primeramente ensanchar el coro dos varas huecas por la parte del naciente.

2º. Levantar las paredes de los dos lados igual a la nueva dos varas más altas de lo que hoy mide y en cada una de las esquinas una pirámide.

3º. Trasladar la sacristía a la parte del mediodía del coro con la misma cavidad que tiene y el alto que pida la obra.

4º. Colocar una mesa de piedra para el altar con sus escalinatas.

5º. Hacer un marco nuevo de piedra en el coro y arrancar el viejo por su forma irregular y aprovechar los materiales teniendo en cuenta que del arranque de este en nada corre peligro la obra vieja porque está independiente por las reformas antiguas que sufrió el templo, antes por el contrario que por su falta de medidas, fue el que ocasionó el aplanamiento de las maderas.

Ahora hay otro nuevo ajuste con la parroquia que es echarles las dos esquinas del coro apilatadas con sus arranques y pilastras y cornisados.

Dos piedras una de cada lado del altar mayor colocadas en la pared para poder colocar dos imágenes y en su día escaparates y esto aumentó a la obra 460 reales.

Tengo otro ajuste de cuenta del Sr. Abad que es echar un arco de piedra en el cuerpo de la Iglesia de 500 reales siendo de cuenta de este hacer los acimbres y madera para los dos arcos aprovechando las maderas de unos para el otro han de ascender a unos 160 reales, este arco es indispensable para la hermosura del templo y seguridad de las maderas además que en la última recomposición de la Iglesia que fue la frontera ya quedaron los enlaces y fuerte hecho para echar lo que fue el motivo de su bajo precio.

Esto es lo que hay de verdad y en cuanto a la seguridad de la obra soy responsable por tres años y espero Dios mediante que ni la obra ni los que la pagan tendrán que decir nada contra el cantero y por lo tanto siendo llamado al efecto firmo estando en la casa rectoral a 8 julio 1896. Valentín Vázquez

PRESUPUESTO Y SEGURIDAD DEL CARPINTERO SOBRE LA OBRA.

“El maestro carpintero Luis Vello de la parroquia de Santa María de Olás, en el ayuntamiento de la Merca, siendo llamado por el Sr. Abad de Pardavedra , digo que tengo ajustada la obra de carpintería perteneciente a la techumbre de toda la Iglesia y ventanas de luces en 1000 reales, siendo de cuenta del señor Abad, maderas aserradas todas las necesarias, clavazón, cama y caldo mientras dure la obra y preguntando por el ajuste sobre a cuánto ascenderán las maderas debo decir que ya están preparados 200 palmos de tablas de castaño que se invertirán aprovechando algunas viejas.

Tercias, vigas y pontones se aprovechan muchos viejos y apenas puedo calcular su valor pero creo que entre tablas y palos debe de aproximarse a unos 2000 reales. Esto es lo que puedo decir en cuanto a lo que se me pregunta.

En cuanto a la seguridad, otras obras que tengo hecho por estilo me garantizo, y salvo un percance imprevisto, me hago responsable de ella si llegase a fallar y de los perjuicios que pueda ocasionar.

Esto es lo que puedo decir y por verdad no firmó siendo llamado al efecto estando en la rectoral de Pardavedra a 8 julio 1896. Firmado Luis Vello”

Culminadas las obras otra documentación alarga la historia de las mismas, es la solicitud para poder bendecir de nuevo la Iglesia ya que la obra y el paso de animales por ella le habría privado de la misma y los problemas surgidos por algunas deficiencias y que desde la Curia se quiere que sean los maestros quienes a su cuenta las corrijan.

SOLICITUD PARA BENDECIR LA IGLESIA UNA VEZ TERMINADAS LAS OBRAS.

“Don Marcos de Dios Fernández cura Párroco de Santiago de Pardavedra en el arcipreste algo de la Merca a su excelencia reverentemente expone que habiendo reedificado en su mayor parte la Iglesia y transitado por dentro de ella carros, materiales para el objeto y estará abierta hasta de cuatro meses sin existir en ella cosa alguna que pertenezca al culto, solamente la pila bautismal y por consiguiente necesita ser bendecida.

Suplica a su Ilustrísima autorice a un sacerdote de su agrado que lo haga pues tengo proyectado si es del agrado de su excelencia para el domingo día 25 del corriente abrirla al culto.

Gracia que suplicante espera obtener de su excelencia Ilustrísima cuya vida y salud Dios nuestro Señor conserve dilatados años para bien de la Iglesia. Santiago de Pardavedra octubre 15 de 1896. Marcos de Dios”.

(Al margen autorización del obispo para la bendición encargando de ella al arcipreste de la Merca9

DEFICIENCIAS DE LA OBRA Y SOLICITUD PARA SOLUCIONARLAS

“Ilustrísimo Sr. Obispo de Orense. Ilustrísimo Sr.: don Marcos de Dios Fernández cura Párroco de Santiago de Pardavedra en el ayuntamiento de la Bola, partido de Celanova, provincia y obispado de Orense: a S. S. Ilustrísima reverentemente expone que el año pasado de 1896 con el correspondiente permiso de S.S.I. reedificó en gran parte la iglesia parroquial de esta parroquia, ensanchando el coro para la parte del naciente dos varas huecas y dando de alto a los cuatro vientos 11 cuartas de alto, con su correspondiente arco de piedra, y otro de nueva creación en centro de la nave, trasladar la sacristía de la parte del naciente al mediodía y echar toda la techumbre nueva, dar liso y blanqueo por la parte interior y todo lo demás cuyas cuentas se hallan aprobadas por el señor arcipreste

ese año de referencia, las que pueden verse en el libro de fábrica que se halla en poder del señor visitador nombrado por su Ilustrísima. Como las obras de referencia alguna se hallan defectuosas y la principal es la sacristía que por no tener la pendiente que necesita no escurre el agua y no haber medio de corregir esa falta sin darle más alto a la carpintería, las paredes de la nave especialmente la del mediodía, por las juntas filtra el agua cuando llueve y caen los visos y se ennegrece el blanco, las cuatro limas del coro y la de la nave los vientos remueven con facilidad las tejas e introduce en el agua, cuyas obras al menos algunas de ellas son de absoluta necesidad y pronta reparación en las cuentas del año 97 que aún están sin aprobación figura un residuo en favor de la Iglesia y en poder mío de unos 1100 reales poco más o menos si no me engaño, los reparos que hay que hacer y llevo indicados que son levante de sacristía argamasar las cinco limas de la Iglesia, revocar con argamasa las bocatejas y Edgar Cinta toda la Iglesia con ayuda peones de la parroquia y algunas comidas ello suministre a los operarios, creo me que poco pasarán de 1200 reales los que si no llegasen los fondos adelantaré de mi cuenta hasta que los alcance la fábrica y también obligando me que si Dios me deja vivir mientras la Iglesia no ha de carecer de culto.

Por lo tanto suplico a su Ilustrísima me autorice para hacerlo reparos indicados con las advertencias o cargos que tenga bien hacerme, lo que espera obtener este su menor capellán que le desea salud y preciosa vida dilatados años y reverentemente besa su anillo.

Santiago de Pardavedra octubre 29 de 1898. Marcos de Dios”.

La respuesta del obispado conservada en un borrador señala ante las deficiencias de la obra que habiendo un formal compromiso del cantero y carpintero de responsabilizarse de la obra se les pida, de acuerdo con el documento que firmaron, que a su costa corrijan los defectos de construcción.

Ante esto el párroco escribe una larga misiva explicativa y confusa en cuanto a su redacción, cuyo contenido es el siguiente:

“Ilustrísimo Sr.: no obstante lo que vuestra Ilustrísima se sirvió comunicarme en 19 diciembre último, que no llegó a mi poder y si copia que se sirvió facilitarme el muy ilustre señor secretario de Cámara, séale permitido al párroco que suscribe significar y exponer a la consideración de su dignísimo prelado las siguientes consideraciones de la ejecución de las obras ejecutadas en la iglesia parroquial de Pardavedra, cuya necesidad no podrá menos de reconocerse. Que el

carpintero Luis Vello fue el que hizo la techumbre de la Iglesia según puede reconocerse en los libros de fábrica, y si la de la sacristía que pagó el pueblo y por lo tanto no pudo entenderse con él que el maestro cantero Valentín Vázquez se obligó por dos años a la seguridad de las paredes, pero de ningún modo a evitar las filtraciones de las aguas, por las juntas de los chapeados, ni entre las piedras de las paredes, ni tampoco a las aguas de las bocas de revoque de las lijas, que por razón de los vientos reinantes, ni el aproveche de ocasión de albañiles para dar finca y blanqueo por dentro y frisos como indicaba en mi insistencia para que sin temor de conciencia pudieran abonarse y aprobarse las obras ejecutadas, pues puedo asegurar que no he consignado en cuentas de fábrica, otro tanto sale de mi bolsillo particular y además puedo afirmar a vuestra señoría Ilustrísima, que según exhibe nunca la Iglesia careciera de culto. [Sigue la carta con ortografía incomprensible, señalando que los temporales obligaron a gastos no previstos, que de no ser así se hubieran hecho las reparaciones sin molestar al señor Obispo pidiendo nuevas ayudas de los fondos de fábrica para corregir las deficiencias señaladas] la instancia carta está firmada en Pardavedra el 30 enero 1899

El expediente conservado en el archivo, se culmina con el borrador de la carta enviada al cura el 5 mayo de 1599 en la que el obispo atendiendo a las observaciones escritas y orales que le ha hecho el párroco sobre la responsabilidad de los maestros y otras circunstancias aprueba se paguen las mejoras con los fondos de Fábrica, advirtiéndole que en lo sucesivo se abstenga de hacer obras y gastos de consideración sin obtener antes la licencia del Obispo.



CABECERA O CORO DE LA IGLESIA



LATERAL CON LA SACRISTIA



INTERIOR DE LA CAPILLA MAYOR



**EDITA: DELEGACION DIOCESANA DE PATRI-
MONIO. OURENSE**